En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para controlar el aumento de la fauna salvaje, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Durante los últimos años, el aumento de la fauna salvaje (jabalíes, corzos, ciervos y conejos principalmente) ha experimentado un crecimiento exponencial, que conlleva consecuencias negativas a los ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad.

Las consecuencias del cambio climático, o modificaciones en el territorio generadas por nuevas infraestructuras, han propiciado este aumento descontrolado de la fauna salvaje.

El aumento significativo de la población de las especies mencionadas aumenta, por un lado, la probabilidad de transmisión de enfermedades propias de la fauna silvestre, así como los daños producidos en las explotaciones ganaderas, y, por otro lado, genera grandes destrozos en los cultivos agrícolas.

Todo ello hace imprescindible que el Gobierno de Navarra tome medidas urgentes destinadas a controlar el citado aumento.

¿Tiene previsto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la implementación próximamente de alguna medida para controlar el aumento de la fauna salvaje?

Pamplona-Iruña, a 10 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero